



A Asamblea 10/11/2019

INSTRUMENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS. -----

LIBRO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, a doce de marzo de dos mil quince, YO, AGUSTÍN CASTILLO TORO, notario titular de la notaría cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, hago constar la protocolización del **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL** del "PARTIDO CONCIENCIA POPULAR", que solicitan el señor licenciado **OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**, en su respectivo carácter de Presidente de dicho partido, conforme a los antecedentes y cláusulas siguientes:-----

**ANTECEDENTES:**-----

**PRIMERO:**- Mediante escritura número quince, del tomo octacentésimo trigésimo segundo, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Ángel Martínez Navarro, titular de la notaría catorce, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial de este Estado de San Luis Potosí, se protocolizó el **ACTA DE ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA** denominada "**CONCIENCIA POPULAR**", de la que se transcribe lo conducente:-----

"...CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 239/98 SIGNADO POR EL INGENIERO JUAN DIBILDOX MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ, PROCEDIENDO A PASAR AL PRESIDIO Y EN CONSECUENCIA DAR FE DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PRESIDENDO ESTE ACTO LOS CC LICENCIADOS OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, MAGDALENA TRISTÁN MIRELES Y MARÍA DE LA LUZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, QUIENES REPRESENTAN A LA ORGANIZACIÓN CONCIENCIA POPULAR, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL REPRESENTADO ESTE PARA ESTE ACTO POR EL SEÑOR ANTONIO HERMOSILLO MARTÍNEZ....**SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DÍA:**- LECTURA DE LOS NOMBRES DE LOS DELEGADOS QUE FUERON DESIGNADOS POR CADA DISTRITO LOCAL ELECTORAL.- EN ESTE ACTO LOS DELEGADOS QUE DE MANERA PREVIA SE IDENTIFICARON ANTE LA FE DEL SUSCRITO, ACUDEN HASTA EL PRESIDIO SALUDAN A LOS MIEMBROS DEL MISMO Y YO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 27 VEINTISIETE, PÁRRAFO CUARTO, INCISO A) DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, RELACIONO A CONTINUACIÓN LOS NOMBRES DE CADA UNO DE ÉSTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- PRIMER DISTRITO ELECTORAL: ....SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL.- .... TERCER DISTRITO ELECTORAL.- .... CUARTO DISTRITO ELECTORAL.- ....QUINTO DISTRITO.- ....SEXTO DISTRITO ELECTORAL.- ....SÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL.- ....OCTAVO DISTRITO ELECTORAL.- .... NOVENO DISTRITO ELECTORAL.- .... DÉCIMO DISTRITO ELECTORAL.- .... DÉCIMO PRIMER DISTRITO ELECTORAL.- .... DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL.- ....DÉCIMO TERCER DISTRITO.- .... DÉCIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL.- .... DÉCIMO QUINTO



DISTRITO ELECTORAL.- .....**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, EL SUSCRITO NOTARIO HAGO CONSTAR QUE DE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA DELEGADOS ELECTOS EN LAS ASAMBLEAS DISTRITALES, ACUDIERON AL PRESENTE ACTO LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- EN ESTE PUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MA. DE LA LUZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, QUIÉN ANTE LOS PRESENTES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DELEGADOS, POR LO QUE CUAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL Y EN CONSECUENCIA SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA ASAMBLEA..... – **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** CONSISTIÓ EN QUE EL C. JOSÉ LARA CABRERA, DIO A CONOCER LOS NOMBRES QUE LOS DELEGADOS EN LAS DIVERSAS ASAMBLEAS DISTRITALES, PROPUSIERON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO **CONCIENCIA POPULAR**, HABIENDO SIDO APROBADOS MAYORITARIAMENTE LOS PROPUESTOS PARA QUEDAR EL COMITÉ DE REFERENCIA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:- **PRESIDENTE** OSCAR CARLOS VERA FABREGAT.- **SECRETARIO**, BENITO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- **TESORERO**, FRANCISCO JAVIER TORRES PEREZCANO.- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROF. Y LIC. LUIS SALAS QUEVEDO; SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL.- LIC. ERNESTO SERNA; SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA, ALBERTO GALLEGOS GARCÍA; SECRETARIO DE ACCIÓN Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. SECRETARIA DE ACCIÓN AGRARIA FEMENIL MAGDALENA TRISTÁN MIRELES; SECRETARIO DE DEPORTE; C.P. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILAR.- SECRETARIA DE ACTIVIDADES DE LA MUJER, GRACIELA ZEPEDA NAVA; SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y ETNIAS, LIC. HILARIO SEBASTIÁN JUANA; SECRETARIO DE VIGILANCIA Y OBSERVANCIA DE ESTATUTOS, JOSÉ LARA CABRERA; SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL, JUAN RAMÓN JUÁREZ, SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PETRONILO LARA NÚÑEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ORGANIZACIONES POPULARES, MA. DE LA LUZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, ACTO CONTINUO Y HABIENDO SIDO RATIFICADA POR LOS DELEGADOS PRESENTES LA PLANILLA EN CUESTIÓN, LA C. LICENCIADA MARÍA EDNA VERA FABREGAT, PROCEDIÓ A TOMARLES LA PROTESTA DE RIGOR.....- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, CONSISTENTE EN QUE LA C. MAGDALENA TRISTÁN MIRELES HACE ENTREGA AL SUSCRITO DE LAS ACTAS CELEBRADAS EN LAS DIVERSAS ASAMBLEAS DISTRITALES SOLICITANDO OPORTUNAMENTE SE HAGA LA SUMATORIA DE LOS AFILIADOS QUE EN ELLA SE ACREDITAN, TENDIENTE A JUSTIFICAR QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, QUE CONSISTE EN QUE PARA LA ELECCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, ÉSTE CUENTE POR LO MENOS EN LA MITAD DE LOS DISTRITOS EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO CON UN NUMERO DE AFILIADOS POR DISTRITO, QUE REPRESENTEN EL TRES



POR CIENTO SOBRE EL TOTAL DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y QUE EL NÚMERO DE AFILIADOS SEA SUPERIOR AL 2% DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A NIVEL ESTATAL. EL SUSCRITO NOTARIO RECIBE UNO POR UNO LOS TESTIMONIOS NOTARIALES DE LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN LOS SIGUIENTES DISTRITOS:- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA LAURA CARRILLO FARFÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL QUINTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA LAURA CARRILLO FARFÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL SEXTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA LAURA CARRILLO FARFÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL SÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA LAURA CARRILLO FARFÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL TERCER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA LAURA CARRILLO FARFÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DISTRITO ELECTORA UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO RUBÉN GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL, DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL OCTAVO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO MANUEL ZAPATA ARCE, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO EN SALINAS DE HIDALGO SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA DIECISÍS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO MIGUEL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL

DECIMO PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE LA LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ CHÁVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO LUIS IGNACIO OBREGÓN ÁVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO QUINTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO OCTAVIO OLIVARES MORALES, NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TANCANHUITZ DE SANTOS, SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS ROJAS VILLARREAL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUATRO, EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUE DA FE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ORDAZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, EN EJERCICIO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL Y CON RESIDENCIA EN CIUDAD FERNÁNDEZ, SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.- DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE LA SUMA DE AFILIADOS EN ELLOS CONSIGNADOS Y DE LAS QUE DAN FE LOS NOTARIOS YA REFERIDOS, SE CUBRE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA ERIGIR COMO PARTIDO POLÍTICO A LA ORGANIZACIÓN **CONCIENCIA POPULAR**, CIFRAS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.....- Distrito..- Número de ciudadanos en listado nominal 1,177,262.- NÚMERO DE AFILIACIONES SEGÚN ACTA NOTARIAL 25,015.- PORCENTAJE DE AFILIACIÓN 2,125%...- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL NÚMERO QUINCE DEL TOMO OCTACENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE EXPIDO PARA **LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA "CONCIENCIA POPULAR"**, .....-SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOY FE.- LIC. MIGUEL MARTÍNEZ NAVARRO.- NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14.- RUBRICA.-EL SELLO DE AUTORIZAR".-----

**SEGUNDO:- El diez de marzo de dos mil quince, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria del Consejo Político Estatal del Partido Conciencia Popular, cuya protocolización que en este acto**



me solicita el señor licenciado **OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**, en su carácter de Presidente de dicho partido, exhibiéndome al efecto, un tanto debidamente firmado del acta levantada de dicha asamblea, la cual se da fe tener a la vista en siete fojas útiles, de la cual agrego copia fotostática certificada al Apéndice de Documentos de mi Protocolo con el número 103075 (ciento tres mil setenta y cinco) y, textualmente dice:-----

“EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2015 CONSTITUIDOS EN EL DOMICILIO DE VALLEJO NÚMERO 235, A FIN DE CELEBRAR ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL DEL PARTIDO “CONCIENCIA POPULAR”, DEBIDAMENTE INSTALADO EL ACTO SE DA CUENTA QUE ESTÁN PRESENTES LOS RESPONSABLES DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR JUANA MARÍA RAMOS MARTINEZ PATRICIA GARCIA BEDOY ROCHA, JOSE GERARDO RODRIGUEZ FLORES; ASI COMO EL PRESIDENTE OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, EL SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA Y EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. HAYRO OMAR LEYVA ROMERO, POR LO CUAL, INSTALADO EL ACTO SE PROCEDE A EVACUAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA SIGUIENTE FORMA: -----

**PRIMERO.**- EN LA ENTRADA DE ESTE DOMICILIO SE PUSO UNA MESA PARA RECABAR LA FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA, DANDOSE CUENTA QUE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ESTÁN PRESENTES 25 Y AUSENTES 3, DE LOS CUADROS DISTINGUIDOS DEL PARTIDO ESTÁN PRESENTES 59 Y AUSENTES 38 Y DE LOS COMITES MUNICIPALES ESTAN PRESENTES 19 PERSONAS Y AUSENTES 3 POR LO CUAL, EN TOTAL ESTAN PRESENTES 103 CONSEJEROS Y AUSENTES 44, Y CONSECUENTEMENTE ESTANDO LA MITAD MAS UNO DE LOS ASISTENTES SE DECLARA QUE EXISTE QUORUN LEGAL Y QUE SON VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. -----

PROCEDIENDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA A CONOCER A LOS ASISTENTES LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EXPLICANDO A CONTINUACIÓN DONDE EXISTIÓ RENUNCIA Y LA CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN, DANDO A CONOCER COMO QUEDÓ EN DEFINITIVA LA LISTA DE LOS CANDIDATOS DE LOS QUINCE DISTRITOS UNINOMINALES, CONFORME A LA PROPUESTA DEL ORGANO RESPONSABLE DE PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE ES LA SIGUIENTE: -----

I MATEHUALA	PROPIETARIO	FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
	SUPLENTE	JESUS MUÑIZ CORONADO
11 CERRITOS	PROPIETARIO	MAYTTE LYNETTE REYES MARTINEZ
	SUPLENTE	PALOMA GUADALUPE RAMOS MARTINEZ
III SANTA MARÍA	PROPIETARIO	ANDRES MAYA JUAREZ
	SUPLENTE	FRANCISCO MIGUEL VALADEZ CRUZ



IV SALINAS	PROPIETARIO	GABRIELA GUADALUPE PEREZ LECHUGA
	SUPLENTE	OFELIA HERRERA DELGADO
V SAN LUIS	PROPIETARIO	JOSE ARMANDO RIVERA ZAPATA
	SUPLENTE	LUIS GERARDO REGALADO CASTILLO
VI SAN LUIS	PROPIETARIO	GABRIELA GUADALUPE CRUZ ANDREWS
	SUPLENTE	MARÍA ISELA CANSINO ESPARZA
VII SAN LUIS	PROPIETARIO	LILIA DELIA SÁNCHEZ ANDRADE
	SUPLENTE	DENISSE MARTINEZ NARVAEZ
VIII SAN LUIS	PROPIETARIO	OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
	SUPLENTE	GILBERTO FEDERICO RODRIGUEZ FLORES
IX SOLEDAD	PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE MARQUEZ PIÑA
	SUPLENTE	CHRISTIAN ISRAEL DIAZ ESPARZA AGUILAR
X RIOVERDE	PROPIETARIO	DIANA ELIZABETH BRIONES SANCHEZ
	SUPLENTE	MIRIAM ARELLANO GALVAN
XI CARDENAS	PROPIETARIO	EULALIO ALEJANDRO ARECHAR CASTRELLON
	SUPLENTE	DONATO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
XII CD. VALLES	PROPIETARIO	LILIA DEL CARMEN LARA COMPEAN
	SUPLENTE	TANHIA INFANTE REYES
XIII TAMUIN	PROPIETARIO	FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ
	SUPLENTE	HERMINIO REYES REYES
XIV TANCANHUITZ	PROPIETARIO	LAURA CORTEZ REYES
	SUPLENTE	BRENDA GUADALUPE VEGA AMADOR
XV TAMAZUNCHALE	PROPIETARIO	ENRIQUE IGNACIO MENA CUELLAR
	SUPLENTE	EDGARDO EMMANUEL BARRAGAN ARELLANO

SE EXPLICA A LA ASAMBLEA, LOS CASOS POR LOS CUALES EXISTEN SUSTITUCIONES Y BASICAMENTE PORQUE DE LOS NOMBRADOS NO ENTREGARON SU DOCUMENTACION A PESAR DE QUE SE LES NOTIFICÓ, COMO FUE EL CASO DEL SUPLENTE DE MATEHUALA DONDE SE HABIA NOMBRADO A JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ REYNA QUE SE SUPLE POR JESUS MUÑIZ CORONADO, MAPY GARCIA SONI QUE AL NO ENTREGAR DOCUMENTOS SE SUSTITUYE POR PALOMA GUADALUPE RAMOS MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL RIO; NORA DENISSE ZAMARRIPA MARTINEZ Y LUZ AURORA RAMOS MARTINEZ MANIFESTARON SU DESEO DE NO PARTICIPAR POR DICHO MUNICIPIO.-----



EN EL CASO DEL VI DISTRITO, SE ACLARA QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA SUPLENTE ES MARÍA ISELA CANSINO ESPARZA. -----

AL IGUAL QUE EL VIII DISTRITO, SE ACLARA QUE EL NOMBRE DEL SUPLENTE ES GILBERTO FEDERICO RODRIGUEZ FLORES. -----

EN EL IX DISTRITO, RENUNCIO EL PROPIETARIO JUAN PAULO MONREAL TRISTAN POR LO CUAL SE PROPUSO A JOSE GUADALUPE MARQUEZ PIÑA Y RESPECTO DEL SUPLENTE SE ACLARA QUE EL NOMBRE CORRECTO ES CHRISTIAN ISRAEL ESPARZA AGUILAR. -----

EN EL X DISTRITO PROPIETARIO Y SUPLENTE MANIFESTARON SU DESEO DE NO PARTICIPAR POR DICHO DISTRITO, POR LO CUAL, PRESENTARON SU RENUNCIA, LA QUE SE ACEPTÓ. Y RESPECTO DE LA SUPLENTE PALOMA GUADALUPE RAMOS MARTINEZ EXPRESO SU DESEO DE PARTICIPAR COMO SUPLENTE EN EL DISTRITO NÚMERO II Y LA LIC. MA. GUADALUPE MÁRQUEZ GARCÍA, SU DESEO DE NO PARTICIPAR PORQUE SIENDO MINISTERIO PÚBLICO NO PIDIO PERMISO EN TIEMPO Y POR ESO SU NO PARTICIPACIÓN, POR LO QUE FUERON SUSTITUIDOS EN LA FORMA QUE SE MENCIONA EN EL CUADRO INSERTO. -----

RESPECTO DEL DISTRITO DE CÁRDENAS, NINGUNA DE LAS DOS NOMBRADAS QUISO PARTICIPAR PRESENTANDO SU RENUNCIA POR HABER SIDO INCLUIDAS LA PROPIETARIA EN LA PLANILLA DE SOLEDAD Y LA SUPLENTE EN LA PLANILLA DE REGIDORES DE SAN LUIS POTOSÍ, QUEDANDO LOS NOMBRADOS EN EL CUADRO INSERTO ANTERIORMENTE. -----

RESPECTO DE CIUDAD VALLES, EXISTIÓ UN ERROR AL INCLUIRSE LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS DEL VII DISTRITO DEBIENDO SER PROPIETARIO LILIA DEL CARMEN LARA COMPEAN Y SUPLENTE TANHIA INFANTE REYES. -----

RESPECTO DEL XIII EL PROF. ENRIQUE IGNACIO MENA CUELLAR PIDIÓ SER INCLUIDO EN EL XV DISTRITO Y EL SUPLENTE ALFREDO ORTA GONZALEZ NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN AL IGUAL QUE NO LO HICIERON EL PROPIETARIO SUPLENTE DE TAMAZUNCHALE. -----

POR LO CUAL LOS NUEVOS CANDIDATOS DE TAMUIN SERIAN FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNANDEZ PROPIETARIO Y HERMINO REYES REYES SUPLENTE. -----

EN SEGUIDA SE PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE DIO, SIN QUE EXISTIERA NINGUNA SOLICITUD AL RESPECTO. -----

A CONTINUACIÓN ANTES DE PONER A VOTACION LA LISTA DE LOS QUE INTEGRARÁN LOS CANDIDATOS POR LOS QUINCE DISTRITOS UNINOMINALES MENCIONADOS SE PREGUNTA A LOS CONSEJEROS SI ESTAN DE ACUERDO EN OMITIR EL VOTO SECRETO Y SE REALICE VOTACIÓN ABIERTA, POR NO EXISTIR OPOSICION ALGUNA, MANIFESTANDO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES CON EL ACTO DE LEVANTAR SU BRAZO DERECHO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, SU CONFORMIDAD. -----

EN CONSECUENCIA, EN SEGUIDA, SE PONE A APROBACION DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANILLA INSERTA EN ESTA ACTA



PARA CONTENDER POR LOS QUINCE DISTRITOS UNINOMINALES, MANIFESTANDO LOS PRESENTES QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LEVANTANDO SU BRAZO DERECHO EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y EN CONSECUENCIA QUEDAN APROBADOS LOS QUINCE CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN COMENTO QUE PARTICIPARAN EN LOS QUINCE DISTRITOS UNINOMINALES.-----

SE PONE A CONSIDERACIÓN EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PLURINOMINALES PARA LA ELECCION DEL DIA 7 DE JUNIO DEL 2015, EXPLICANDO LOS CAMBIOS QUE TUVIERON QUE REALIZAR Y QUE EN CONSECUENCIA LA LISTA PROPUESTA POR EL ORGANO COMENTADO QUEDÓ INTEGRADA EN LA SIGUIENTE FORMA:-----

PRIMERA	PROPIETARIO	OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
	SUPLENTE	EDUARDO IZAR ROBLES
SEGUNDA	PROPIETARIO	LILIA DEL CARMEN LARA COMPEAN
	SUPLENTE	GABRIELA GUADALUPE CRUZ ANDREWS
TERCERA	PROPIETARIO	GUSTAVO HUERTA PEREZ
	SUPLENTE	JOSÉ BERNABE ROCHA ARANDA
CUARTA	PROPIETARIO	GABRIELA GUADALUPE PEREZ LECHUGA
	SUPLENTE	MARÍA ISELA CANSINO ESPARZA
QUINTA	PROPIETARIO	JOSE ARMANDO RIVERA ZAPATA
	SUPLENTE	LUIS GERARDO REGALADO CASTILLO
SEXTA	PROPIETARIO	MAYTTE LYNETTE REYES MARTÍNEZ
	SUPLENTE	NORA DENISSE ZAMARRIPA MARTÍNEZ
SEPTIMA	PROPIETARIO	JUAN PAULO MONREAL TRISTAN
	SUPLENTE	CHRISTIAN ISRAEL DIAZ ESPARZA AGUILAR
OCTAVA	PROPIETARIO	MA. DEL ROCIO MONTEJANO CASTRO
	SUPLENTE	OFELIA HERRERA DELGADO
NOVENA	PROPIETARIO	ENRIQUE IGNACIO MENA CUELLAR
	SUPLENTE	EDGARDO EMMANUEL BARRAGAN ARELLANO
DECIMA	PROPIETARIO	LILIA DELIA SÁNCHEZ ANDRADE
	SUPLENTE	DENISSE MARTÍNEZ NARVAEZ
ONCEAVA	PROPIETARIO	EULALIO ALEJANDRO ARECHAR CASTRELLON
	SUPLENTE	DONATO MARTINEZ MARTÍNEZ
DOCEAVA	PROPIETARIO	DIANA ELIZABETH BRIONES SANCHEZ
	SUPLENTE	MIRIAM ARELLANO GALVAN



RESPECTO A LOS CAMBIOS EN LA TERCERA POSICION, RENUNCIO JUAN PAULO MONREAL TRISTAN POR LO CUAL DICHA POSICION SE OTORGA A GUSTAVO HUERTA PEREZ Y SE ACLARA QUE EL NOMBRE DEL SUPLENTE ES JOSÉ BERNABE ROCHA ARANDA.-----

RESPECTO DEL LISTADOS EN LA CUARTA POSICION, SE ACLARA; QUE EL NOMBRE DE LA SUPLENTE ES MARIA ISELA CANSINO ESPARZA, RESPECTO DEL LISTA EN LA QUINTA POSICIÓN EL SUPLENTE, SE ACLARA QUE SU NOMBRE ES LUIS GERARDO REGALADO CASTILLO, EN LA SEXTA POSICION, SE ACLARA; QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA SUPLENTE ES NORA DENISSE ZAMARRIPA MARTÍNEZ, EN LA SEPTIMA POSICIÓN SE INCLUYÓ A JUAN PAULO MONREAL TRISTAN EN LUGAR DE CHRISTIAN ISRAEL DIAZ ESPARZA AGUILAR, POR ASI HABERLO DECIDIDO LA COMISION; Y RESPECTO DEL SUPLENTE EN LA POSICION NUMERO SEPTIMA SE INCLUYO AL QUE ERA PROPIETARIO CRHISTIAN ISRAEL SANTIATO DIAZ ESPARZA, RESPECTO DE LA OCTAVA DE LA LISTA MA. CRISTINA CORPUS QUISTIANO NO PRESENTÓ DOCUMENTOS, POR LO CUAL, FUE SUSTITUIDA POR MA. DEL ROCIO MONTEJANO CASTRO, RESPECTO A LA DECIMA POSICION, SE ACLARA; QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA SUPLENTE ES DENISSE MARTÍNEZ NARVAEZ; RESPECTO A LAS POSICIONES ONCEAVA Y DOCEAVA SE SUSTITUYEN A FRANCISCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ POR RENUNCIA, JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MARTÍNEZ, POR NO HABER PRESENTADO DOCUMENTOS Y EN LA DOCEAVA POSICIÓN PORQUE TERESA IZAGUIRRE VILLASEÑOR MANIFIESTÓ SU DESEO DE INTEGRAR LA PLANILLA DE REGIDORES EN SAN LUIS POTOSÍ Y MA. LUISA FERNÁNDEZ SUPLENTE MANIFIESTO SU DESEO DE INTEGRAR LA PLANILLA DE REGIDORES EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, POR LO CUAL FUERON SUSTITUIDOS POR LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA LISTA INDICADA.-----

ENSEGUIDA ANTES DE PONER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA LISTA INSERTA EN ESTA ACTA, SE PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE OMITA EL VOTO SECRETO, POR NO HABER CONFRONTACION DE NOMBRAMIENTOS MANIFESTANDO TODOS LOS PRESENTES SU APROBACION EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO DERECHA, POR LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR VOTACIÓN ABIERTA SIENDO APROBADA LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN FORMA UNANIME.-----

PASANDO AL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A QUE EN CASO DE RENUNCIA DE ALGUN CANDIDATO EN LAS HIPOTESIS QUE LA LEY SEÑALA, SE AUTORICE AL ÓRGANO COLEGIADO RESPONSABLE DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCION POPULAR AL PRESIDENTE, SECRETARIO DEL PARTIDO Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLITICO A FIN DE QUE REALICEN LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO HACIENDO LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES O SEA EXISTIENDO RENUNCIA, INHABILITACIÓN O MUERTE, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SE LLEGARA A PRESENTAR, PONIENDO A



VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PREVIAMENTE SE LE SOLICITÓ APROBACIÓN PARA QUE SE HICIERA LA VOTACIÓN ABIERTA POR NO EXISTIR CONFRONTACION ALGUNA EN LOS NOMBRES PROPUESTOS, MANIFESTANDO LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE DICHA VOTACION ABIERTA LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y ENSEGUIDA PONIENDO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SI CONCEDEN LA AUTORIZACION EN COMENTO, PARA REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES MENCIONADAS LO QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LEVANTANDO TODOS LOS PRESENTES EN SEÑAL DE APROBACION SU BRAZO DERECHO. -----

PASANDO **AL QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A LA EXPLICACION DEL ORGANÓ RESPONSABLE DE PROCESOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, EN CUANTO QUE COMO DIO CUMPLIMIENTO A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE NO SE OTORGARA A UN GENERO LAS POSICIONES EN LAS CUALES OBTUVO MENOR VOTACION EL PARTIDO, INFORMANDO DICHO ÓRGANO QUE LOS DISTRITOS QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN FUERON LOS ÚLTIMOS SEIS EN LOS CUALES EL PARTIDO OBTUVO MENOR VOTACIÓN Y PORCENTAJE Y QUE FUERON: -----

- 1.- TANCANHUITZ VOTACION OBTENIDA 825 VOTOS CON UN PRCENTAJE DE VOTACION DE 1.089%-----
- 2.- CIUDAD VALLES, VOTACIO OBTENIDA 846 VOTOS CON UN PORCENTAJE DE 1.129%-----
- 3.- TAMAZUNCHALE VOTACION OBTENIDA 991 VOTOS CON UN PORCENTAJE DE 1.365% -----
- 4.- MATEHUALA, VOTACION OBTENIDA 1168 VOTOS CON UN PORCENTAJE DE 1.672% -----
- 5.- CERRITOS, VOTACION OBTENIDA 1442 VOTOS CON UN PORCENTAJE DE 2.512%-----
- 6.- DISTRITO V CON UNA VOTACION OBTENIDA DE 1694 VOTOS CON UN PORCENTAJE DE 2.497%-----

POR LO TANTO, EN TANCANHUITZ, CIUDAD VALLES Y CERRITOS SE NOMBRO SEXO FEMENINO Y SUMANDO LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN QUE FUERON 1.089; 1.0129; 2.552, RESPECTIVAMENTE NOS DAN UN TOTAL DE 4.760%; POR SU PARTE EN TAMAZUNCHALE, MATEHUALA, Y EL DISTRITO V DE SAN LUIS POTOSÍ, SE NOMINARON GENERO MASCULINO, CON UN PORCENTAJE DE VOTOS RESPECTIVAMENTE DE 1.365%; 1.672%; Y 1.694% RESPECTIVAMENTE DANDO UN TOTAL PORCENTUAL DE 4.731% POR LO CUAL, DICHS PORCENTAJES SON SIMILARES Y CON ELLO SE LOGRÓ EL EQUILIBRIO PARA LA NOMINACIÓN DE LOS GENEROS MASCULINO Y FEMENINO, Y ASIMISMO, LA PARIDAD DE GENERO SE CUMPLIÓ PORQUE ADEMÁS DE LOS DISTRITOS MENCIONADOS EL GENERO FEMENINO, FUE NOMBRADO EN EL DISTRITO X DE RIOVERDE, EN EL DISTRITO IV DE SALINAS DE HIDALGO, Y II EN LOS DISTRITOS VI Y VII DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO CUAL, EXISTE LA NOMINACION DE SIETE PERSONAS DEL SEXO FEMENINO Y OCHO PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, SIN QUE

SEA DE CONSIDERAR QUE EXISTA UNA NOMINACION MAS DEL SEXO MASCULINO POR SER IMPARES LOS DISTRITOS. SE PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL MÉTODO UTILIZADO POR EL ORGANO MENCIONADO Y SI EXISTE ALGUNA MANIFESTACION AL RESPECTO, MANIFESTANDO TODOS LOS PRESENTES QUE SE CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO Y CON EL EQUILIBRIO RESPECTO DE LOS DISTRITOS DONDE EXISTIA MENOR VOTACIÓN LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ABIERTA POR LA NATURALEZA DEL PUNTO A TRATAR. -----

TRATANDO EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN ASUNTOS GENERALES DEL DIA SE MANIFIESTA QUE NO EXISTE POR LOS PRESENTES ASUNTO POR TRATAR. -----

**SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.** -----

A PETICIÓN DEL ÓRGANO RESPONSABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EL PRESIDENTE DEL PARTIDO Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO SE CITA A LOS PRESENTES A LA ASAMBLEA PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 DE MARZO A LAS 16:00 HORAS EN ESTE MISMO LUGAR, DONDE SE TRATARÁN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PENDIENTES DE NOMBRAR, LOS CAMBIOS REALIZADOS EN ALGUNAS DE ELLAS Y EN GENERAL LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE A PARTIR DE MAÑANA ESTARÁ A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LAS TABLAS DE AVISOS DEL PARTIDO, Y A LOS AUSENTES A ESTA ASAMBLEA SE LES CITARÁ EN LA FORMA ACOSTUMBRADA POR CORREO ELECTRÓNICO, POR TELÉFONO O PERSONALMENTE, SE DEBERÁ LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ESTA ASAMBLEA.- DAMOS FE.- POR EL RESPONSABLE DE PROCESOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.- JUANA MARÍA RAMOS MARTÍNEZ.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- PATRICIA GARCIA BEDOY ROCHA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- JOSE GERARDO RODRIGUEZ FLORES.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT.- PRESIDENTE.- DEL PARTIDO POLITICO ESTATAL "CONCIENCIA POPULAR".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA.- SECRETARIO DEL PARTIDO POLITICO ESTATAL "CONCIENCIA POPULAR".- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. HAYRO OMAR LEYVA ROMERO.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEL PARTIDO ESTATAL "CONCIENCIA POPULAR".- UNA FIRMA ILEGIBLE". -----

La anterior transcripción concuerda exactamente con su original a la que el Suscrito Notario se remite.-----

- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

**CL A U S U L A S:** -----

**PRIMERA:-** Queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar el **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO "CONCIENCIA POPULAR"**, celebrada el **diez de marzo de dos mil quince**, antes transcrita.-----



**SEGUNDA:-** Como consecuencia de la cláusula anterior, quedan formalizados los acuerdos que se contienen en el acta de referencia. -----

**TERCERA:-** Se anexa al Apéndice de Documentos de mi Protocolo con el número 103076 (ciento tres mil setenta y seis), copia fotostática de lo siguiente: lista del Comité Directivo estatal, lista de integrantes del Consejo Político Estatal de Asistentes, lista de Presidentes de los Comités Directivos Municipales, todas ellas correspondientes a la Asamblea materia del presente instrumento, así como de la convocatoria a dicha asamblea y, otro tanto se anexará al primer testimonio que de este instrumento se expida, formando parte integrante del mismo. -----

----- **PERSONALIDAD:**-----

El señor licenciado **OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**, acredita su personalidad y facultades de Presidente del **PARTIDO POLÍTICO** denominado "**CONCIENCIA POPULAR**", con la escritura relacionada en el antecedente primero y con el acta de asamblea antes descrita.- -----

**POR GENERALES:** El compareciente expresa ser nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, mexicano por nacimiento, originario de esta ciudad de San Luis Potosí, casado, abogado, de esta vecindad y con habitación en la casa marcada con el número quinientos treinta, de la calle de Rayón, con Clave Única de Registro de Población (CURP) VEFO461104HSPRBS02.-----

----- **F E N O T A R I A L** -----

**EL SUSCRITO NOTARIO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos setenta y cuatro, setenta y seis y ochenta y uno de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, doy fe que previa protesta de conducirse con verdad, el compareciente declara que su nombre y generales son los que tiene dados, asegurándome de su identidad al identificarse con credencial de elector clave VRFBOS46110424H200, expedida por el Instituto Federal Electoral; que él manifiesta tener la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y que a mi juicio y en los términos del artículo setenta y siete de la Ley antes indicada, tiene capacidad legal, sin que me conste nada en contrario; a quien se leyó el presente instrumento y se le explicó el valor y la consecuencias legales de su contenido, e informé del cálculo de los impuestos, aportaciones, contribuciones y derechos que genera el presente, manifestando su conformidad con el mismo, lo ratifica y firma hoy doce de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- Una firma ilegible.- Ante Mí.- Notario Agustín Castillo Toro.- Rúbrica.- El sello de Autorizar.-----

**SIN TESTES**



YO, GABRIELA DE LA CONCEPCION CASTILLO MAGAÑA, NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA CINCO, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSI, HOY DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE,

C E R T I F I C O

Que la presente copia mecanografiada que consta de seis fojas impresas por ambos lados, concuerda exactamente con el Instrumento número ochenta mil ochocientos sesenta y dos, del Libro Dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, del doce de marzo de dos mil quince, de mi protocolo.- En fe de lo cual sello y firmo la presente certificación, en la ciudad de San Luis Potosí, a solicitud del señor **OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**, quien se identificó con credencial de elector clave VRFBOS46110424H200, otorgada por el Instituto Federal Electoral, a favor de quien se expide, correspondiéndole el número cincuenta y seis mil cuatrocientos seis, Libro número dieciséis, del Registro de Cotejos que lleva esta Notaría.- DOY FE.-

LIC. GABRIELA DE LA CONCEPCION CASTILLO MAGAÑA  
CAMG-740217-T3A

